

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “VALORAMOS TU OPINIÓN”

1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

Edpyme Santander Consumo Perú S.A., (en adelante “Santander Consumo”), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, Interior 1502, Urbanización Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado “**VALORAMOS TU OPINIÓN**” (en adelante, el “sorteo”).

La participación de los clientes de Santander Consumo implica una aceptación integral de los términos y condiciones del presente documento.

Santander Consumo podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional y se realiza para conocer la opinión de los clientes de Santander Consumo.

2. CLIENTES QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO.

Podrán participar en el presente sorteo, los clientes de Santander Consumo que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- Las personas jurídicas podrán participar a través de su Representante Legal debidamente facultado.
- Solo aquellos clientes activos de Santander Consumo que reciban la encuesta a través de su correo electrónico o mensaje de texto (sms).

Santander Consumo, podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los clientes de Santander Consumo.

3. DE LA FECHA DEL SORTEO

La encuesta será enviada vía correo electrónico el 05/11/2021 a todos aquellos clientes de Santander Consumo que cumplan con los requisitos del numeral 2 y tienen hasta las 23:59 horas del 12/11/2021 para responder la encuesta.

El sorteo se realizará el 15/11/2021 entre todos aquellos clientes que completen satisfactoriamente la encuesta y serán anunciados el mismo día vía correo electrónico entre todos los participantes.

4. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, podrán participar del sorteo. Serán cuatro (04) ganadores escogidos de manera aleatoria.

Los ganadores serán informados el 15/11/2021 vía correo electrónico. Además, Santander Consumo se comunicará vía correo electrónico con los ganadores del sorteo para informarle que ha sido acreedor del premio y los pasos a seguir para el recojo del mismo.

5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El premio será de una (01) Gift Card de La Mágica – Tarjeta Visa cargada con el valor de S/ 100.00. El stock de Gift Cards es de cuatro (04) unidades.

La entrega del premio se realizará desde el 16/11/2021 al 30/11/2021, en nuestra agencia principal ubicada en Calle Amador Merino Reyna N° 411, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima. De no tener respuesta del ganador hasta el 30/11/2021, será puesta a disposición de Santander Consumer.

6. RESTRICCIONES

No participarán del sorteo los directores, funcionarios ni colaboradores directos o por intermediación de Santander Consumo, ni sus vinculados (cónyuge, suegro, hijos, padres, hermanos, abuelos, nietos). En general todos aquellos vinculados con segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

7. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Santander Consumo se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del cliente ganador del sorteo, así como de todos aquellos clientes que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Todos los clientes que participen del sorteo, deberán tomar conocimiento de la presente base legal, que se encuentra publicado en la página web de Santander Consumo, dentro de la opción de transparencia donde se podrá observar los términos y condiciones del sorteo. Asimismo, la recepción de la Gift Card de La Mágica – Tarjeta Recargable Visa por el valor de S/ 100.00, implica forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumo no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar la Gift Card de La Mágica – Tarjeta Recargable Visa por el valor de S/ 100.00 respectiva. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del sorteo.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los clientes de Santander Consumo que cumplan con las condiciones del presente sorteo autorizan que sus datos personales sean incorporados a un fichero cuyo responsable será Santander Consumo, quien los utilizará para gestionar el presente sorteo, con el fin de contactar al ganador, así como enviarle comunicaciones posteriores. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; y, su reglamento. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.